



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAMELICA”

CIRCULAR N° 64

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 que aprueba el Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos; y considerando las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se comunica a los Interesados la siguiente modificación a las Bases:

Modificación N° 1.

Numeral 9.2

Se modifica conforme a lo siguiente:

9. APERTURA DEL SOBRE N° 3 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
- 9.2 Determinación de puntajes de la Propuesta Económica
- 9.2.1 Para la evaluación de las Propuestas Económicas y determinación del ganador, se aplicará la siguiente fórmula:

(...)

 α : Índice de ponderación de la RPI_Obras, cuyo valor es **0.3373**.
 β : Índice de ponderación de la RPI_MR, cuyo valor es **0.1157**.
 γ : Índice de ponderación de la RPD, cuyo valor es **0.0885**.
 μ : Índice de ponderación de la RPMO, cuyo valor es **0.4585**.

(...)

Lima, 24 de setiembre de 2020.

Hernán Castañeda Camacho
Director de Proyecto
Ferrocarril Huancayo – Huancavelica
PROINVERSIÓN